

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 01

FECHA: FEBRERO DEL 2025

Yo CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN identificada con la cedula de ciudadanía N°. 51.768.432
DE BOGOTÁ.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No.
901440630-6.

Me adeuda la suma de:

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR
Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL
RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES- DEL CONTRATO N. 067
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE EDUCACION – 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 44.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que **no** soy responsable del impuesto a las
ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto
Tributario, **SI** estoy obligado a expedir factura de venta.


Nombres y apellidos: CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN

Identificación: 51.768.432 DE BOGOTÁ

Lugar de Residencia: Av Cra 50 N. 56B-88 Torre 1 Apto 612 Bogotá

Cuenta de Ahorros: 073-88069-7 Banco: Av Villa

Firma y pos firma:


Claudia Patricia Gómez Rendón
CC 51.768.432

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RENDON

NIT: 51768432-0

Régimen: No responsable de IVA

Tipo de persona: Natural

TV 110 A 80 A 80 AP 103 IN 3, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3202757797

Autorización facturación electrónica No. 18764087343231 válida desde 2025-01-17 hasta 2025-07-17 rango desde FV1E-25 hasta FV1E-50.

Direccion: TV 110 A 80 A 80 AP 103 IN 3

Celular. 3202757797

Bogotá D.C.

Cliente: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADACENAC EDUCACIÓN
NIT: 901440630
Dirección: CRA 102 # 7-80, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 28/02/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FV1E - 25
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 19:07:56-05:00
FECHA FIRMADO: 26/02/2025 19:07:59

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
26	02	2025	28	02	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	06	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN GESTION DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES CORRESPONDIENTE A FEBRERO DEL 2025	WSD	1,00	\$5.500.000,00				0,00	\$5.500.000,00

Notas:
SON: (cinco millones quinientos mil pesos)
CUFE: f5fbb50f1f0bd6ffa3c9265f9070b686218fb73f2a06c0720cc1a9763c4167017a63f2c68d09b9ee1b1ec0becc1d8c06

Subtotal:	\$5.500.000,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$5.500.000,00

banco AvVillas - Cuenta de ahorros No. 073880697

Firma Digital: C6+ncfM8VaAbZK1WwSyS4CNChDapmyZ4jwdByoJyJCJwhaZwO5sQL0cZZJp/zaT
3mRDtGFQqFghRHmxzq9MxA9nqw4YKkHDPwSa6U3NmUBIU4FHx
3NKYkVZCqwnLJ5 rwViCJsIjEgvJi9bJ4+nBqImLZ9YS88jPIG8gJyNDCQvV4d5c6YxdE15tIgf/IFu cZGBCPuXSzXHfJMjUXli19aLWKIY1mFRE7
M4nC8+WndOOQ3kmhXZwDj17e2p2jY NYKj4LD/VfDw215RPNokRk8zpfjs8rEi/BYdrRvV3/21pkaf5J/hYcnjr1fpCsVY yThepXvvdg5Vwe7aaMwB
JQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 01

BOGOTÁ D.C, FEBRERO – 2025

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. <u>067</u>
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	17 de febrero del 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la póliza: 14-46-101135121 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 19 DE FEBRERO DE 2025 Aprobado por: TC. JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. NUMERO DEL CRP: 23425 Fecha expedición: FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CRP: 16/02/2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Fondo interno (16) Recurso: 16 Valor: \$ 44.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de febrero del 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN Identificación: 51.768.432 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Av Cra 50 N. 56B-88 Torre 1 Apto 612 Bogotá Teléfono de contacto: 3202757797 E-mail de contacto: clgomezr@yahoo.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY DIEGO ANDRES LOZANO OSORIO Cargo: OFICIAL DECANO ESING Resolución de Nombramiento: N° 068 de 3 de febrero de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Contribuir al cumplimiento de las metas de la institución trazadas en el plan de desarrollo 2022- 2026.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC6310-7-6

2. Diseñar la estructura del proyecto educativo del programa, acorde con la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y la incorporación de tendencias científicas y tecnológicas.
3. Direccionar los procesos de autoevaluación del programa, siguiendo los lineamientos institucionales y agenciar las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de mejoramiento.
4. Dirigir el mejoramiento de la calidad educativa en los procesos de autoevaluación, registro calificado, mejoramiento académico y administrativo.
5. Realizar la autoevaluación y mejoramiento del personal docente del programa académico.
6. Coordinar el personal docente del programa para la actualización del diseño curricular de vinculado a los planes de estudio y resultados de aprendizaje.
7. Diseñar el plan de investigación, responsabilidad social e internacionalización de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales en materia de internacionalización.
8. Coordinar el plan de acción de investigación, promoviendo la integración de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización, en función del registro calificado del programa.
9. Coordinar las actividades en investigación aplicada y formativa vinculada en los proyectos, semilleros y trabajos de grado.
10. Promover la producción, transferencia de conocimiento e innovación social con desarrollo de nuevas comunidades científicas, investigativas y redes académicas.
11. Asistir a las reuniones emitidas por el director y subdirector de la escuela. Secretaria general y decanatura académica.
12. Elaborar y hacer seguimiento del plan de mejoramiento del programa resultado de la autoevaluación del programa realizada en el año 2024, con el fin de realizar su seguimiento y posterior cierre.
13. Realizar actividades en pro del cumplimiento de las nueve (9) condiciones que hacen parte de la renovación del registro calificado, así mismo realizar la preparación de la visita de pares académicos del año 2025.
14. Presentar documento maestro con el desarrollo de las nueve (9) condiciones en la vigencia en que funge como director e ir consolidando el histórico por años.
15. Cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma orfeo, con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.
16. Mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.
17. Realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.
18. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.
19. El contratista debe custodiar los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.
20. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En el cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
5. Bajo el amparo de Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.
6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.
7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.
8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.
9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.
10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.
11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.
12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
14. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.
15. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.

16. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
17. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
18. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
19. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
20. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos
21. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y las establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ley 1437 del 2011 ART 66 Y 67 y la Resolución 6346 DE 2012 del 14 de septiembre de 2012. Actualización del manual de buenas prácticas de la contratación pública del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes

ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.



La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.

2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligación No. 1: Contribuir al cumplimiento de las metas de la institución trazadas en el plan de desarrollo 2022- 2026			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Ingenieros Militares 2022 – 2026, la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo contribuye con los siguientes ejes:	N/A	De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Ingenieros Militares 2022 – 2026, la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo contribuye con los siguientes ejes:
PROYECTO		META	
Eje 2. Gestión académica y administrativa hacia la excelencia educativa			
1.	Fortalecimiento pedagógico y curricular	1.1	Fortalecimiento del perfil de los estudiantes en competencias socioculturales, técnicas, investigativas, científicas y tecnológicas
2	Fortalecimiento del talento Humano	2.1	Establecer un mecanismo de identificación de causas de la rotación de docentes en los programas académicos
6	Mejoramiento de los recursos y medios educativos	6.1	Fomentar el uso de las bases datos y software especializados licenciados para la biblioteca
No. Meta	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1.1	Fortalecimiento del perfil de estudiantes en competencias técnica, investigativas, científicas y tecnológicas	N.A.	Revisión de syllabus con los docentes del programa para precisar las competencias según la asignatura y con base en las declaradas en el Registro Calificado. Se generó acta. Evidencia 1
1.1.1	Desarrollo de un programa de bilingüismo vinculado a los programas académicos	N.A.	Se estableció en los syllabus como lineamiento de obligatorio cumplimiento en el programa el incluir en la bibliografía del curso documentos en segundo idioma y plasmar las actividades que lo relacione y desarrolle. Debe plasmarse en los syllabus de cada curso
2.1	Establecer un mecanismo de identificación de causas de la rotación de docentes en los programas académicos	N.A.	En evaluación según la nómina del programa 2025 y desde años 2028. Evidencia 2. (Línea base)

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

 	
ACTA DE REUNIÓN Fecha: 27 de enero de 2025 Lugar: Videoconferencia Zoom	ACTA DE REUNIÓN Fecha: 27 de enero de 2025 Lugar: Videoconferencia Zoom
Acta N.º	Fecha 27 de enero de 2025
Asunto Comité Curricular - reunión - agenda	Lugar Videoconferencia Zoom
Hora inicio 18:30 horas	Hora finalización 22:10 horas
Participantes Claudia Patricia Gómez Martínez - Directora Programa Educativo en Gestión del Riesgo y Desastres Profesores: Jorge Bonilla, Valencio Castellón, Claudia Cruz, Luisa Fernández, Diana Fariña, Diana Rodríguez, Diana Pineda, Jorge Ramos, Víctor Fernández, Wilmer Velásquez, Fátima Lozano, Wilmar Tovar, Susi Tórres, Roberto Hernández, Javier Rodríguez, Cristian Rodríguez, Cecilia López, Daniela, Javier, Soledad - ASISTENTE DE ASESORIA	Asistentes Carolina Torres, Colecciónista del departamento de biblioteca digital y a la reunión
ORDEN DEL DÍA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Actuales 5. Salidas presidenciales 6. Aprobación de agenda de actividades 2025 7. CIERRE 	
DESARROLLO: La Directora del Programa en Gestión del Riesgo y Desastres hizo un llamado a los integrantes del Comité Curricular y aprobada la asistencia.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. Asistió la totalidad de profesores y Directora: Valencio Castellón, Claudia Cruz, Luisa Fernández, Diana Fariña, Diana Rodríguez, Diana Pineda, Jorge Ramos, Víctor Fernández, Wilmer Velásquez, Fátima Lozano, Wilmar Tovar, Susi Tórres, Roberto Hernández, Javier Rodríguez, Cristian Rodríguez, Cecilia López, Daniela, Javier, Soledad - ASISTENTE DE ASESORIA. Presenta la estructura del Programa a los profesores Claudia Martínez y Soledad López quienes hacen algunas preguntas relacionadas a la agenda 3 de la línea de Profesionalización I y desarrollaron la investigación a su vez que van al correo electrónico CCM y al programa institucional.	
<ol style="list-style-type: none"> 2. Aprobación del orden del día. La Directora del programa solicita a votación el orden del día y es aprobado por unanimidad. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Directora del programa solicita a votación el acta No. 9 de Comité Curricular de fecha 22 de noviembre de 2024, la que fue aprobada por unanimidad. 4. Actuales. La Directora del programa solicita a los señores en informe CCM sobre la reunión de Sistema en el curso del documento de solicitud de renovación del Registro Calificado, con fecha 27 de enero de 2025.	

Saber	Categoría docente 2024	Tipo de vinculación
Teoría General de la Gestión del Riesgos y Desastres	Asociado	Convocatoria
Conocimiento del Riesgo	Asociado	Convocatoria
Metodologías de Análisis de los Factores de Riesgo	Asociado	Convocatoria
Sistemas de Información Geográfica y TIC's para la Gestión del Riesgo	Asociado	Directa
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Asociado	Convocatoria
Gerencia para la Gestión del Riesgo	Asociado	Convocatoria
Manejo de Desastres	Asociado	Convocatoria
Gobernanza, economía y legislación para la Gestión del Riesgo	Asociado	Convocatoria
Sociología del Riesgo, Cultura y Desarrollo Comunitario	Asociado	Convocatoria
LP1: Sistemas de Información Geográfica y Geomática en la Gestión del Riesgo I	Asociado	Directa
LP1: Metodologías de Análisis y Evaluación del Riesgo I	Titular	Directa
Seminario I	Asociado	Directa
Seminario II	Titular	Convocatoria
LP2: Gestión de Riesgo de Desastres para el Ordenamiento Ambiental del Territorio I	Asociado	Directa
LP2: Políticas Públicas y Legislación para la Gestión del Riesgo de Desastres I	Asociado	Directa
LP1: Sistemas de Información Geográfica y Geomática en la Gestión del Riesgo II	Asociado	Directa
LP1: Metodologías de Análisis y Evaluación del Riesgo II	Titular	Convocatoria
LP2: Gestión de Riesgo de Desastres para el Ordenamiento del Territorio II	Asociado	Convocatoria
LP2: Políticas Públicas y Legislación para la Gestión del Riesgo de Desastres II	Asociado	Directa
Seminario III	Titular	Convocatoria
Seminario IV	Asociado	Convocatoria

Obligación 2. Diseñar la estructura del proyecto educativo del programa, acorde con la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y la incorporación de tendencias científicas y tecnológicas.

Una vez finalizado el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado del programa, en reunión de profesores de fecha 22 de noviembre de 2024, uno de los temas abordados fue la presentación de la 1ª. versión del documento Proyecto Educativo del Programa

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Documento versión 1	N.A.	Proyecto educativo del programa. 1ª. versión de fecha noviembre de 2024. Soporte: acta Comité Curricular
			Evidencia 3



PUBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 4
		Código: FD-SECEI-GEAYG-741 Versión: 3 Fecha de emisión: 2021.01.20

Acta N°.	005	Fecha	22 de noviembre de 2024
		Lugar	Cantón Caldas Aula 16 Edificio Sabio Caldas
Asunto	Comité Curricular – Reunión de Cierre de Año. Programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo		
Hora inicio	14:00 p.m.	Hora finalización	16:00 horas
Participantes	Claudia Patricia Gómez Rendón Directora Programa Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo Profesores: Anny Bonilla, Sergio Blanco, Yolanda Calderón, Claudia Coca, Víctor Fernández, Luisa González, Pedro Lamprea, Gloria Ruiz, William Tovar, Wilmer Velásquez, Jhon Triana		
Ausentes	Javier Belancurt, Joana Pérez, Héctor Ramírez, Cristian Euscátegui, Carlos Torres. Con excusa. <u>Sus compromisos laborales impidió asistir a la reunión</u>		

Orden del día:

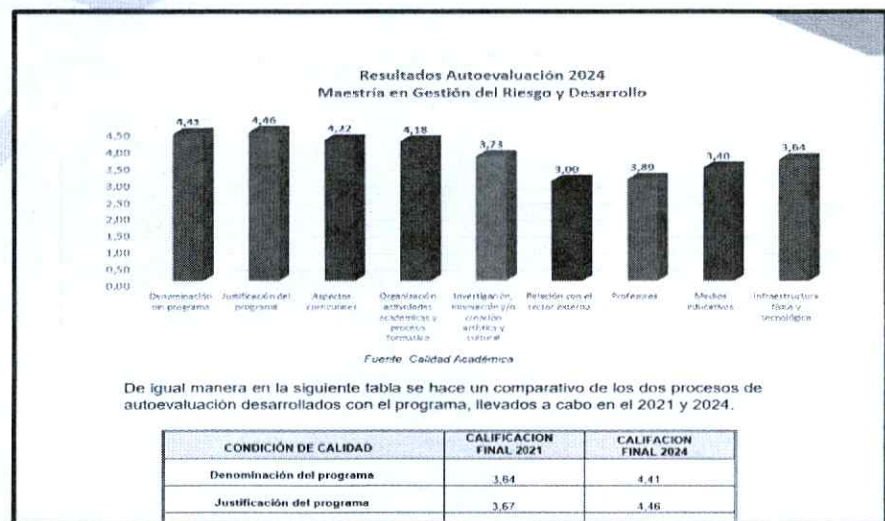
- Llamado a lista y verificación del quorum
- Lectura del acta anterior
- Presentación del Informe de Registro Calificado, versión entregable a MinEduación y Presentación revisión del PEP
- Varios

Desarrollo:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
 Asistieron a la reunión 11 docentes equivalente al 67% del núcleo profesoral del programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo, significando quorum para deliberar.

3. **Direccionar los procesos de autoevaluación del programa, siguiendo los lineamientos institucionales y agenciar las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de mejoramiento.**

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Se realizan actividades y en proceso de la formulación del plan de mejora según resultados de autoevaluación. Se realizó reunión con las asesoras de calidad el día 19 de febrero de 2024 para revisar los resultados de la autoevaluación del programa. Evidencia 4	N.A.	Se realizan actividades y en proceso de la formulación del plan de mejora según resultados de autoevaluación. Se realizó reunión con las asesoras de calidad el día 19 de febrero de 2024 para revisar los resultados de la autoevaluación del programa. Evidencia 4



4. Dirigir el mejoramiento de la calidad educativa en los procesos de autoevaluación, registro calificado, mejoramiento académico y administrativo.

. No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Se han realizado dos reuniones con los profesores del programa académico para trabajar el tema de syllabus. La primera como plenaria y la segunda para articular las líneas de profundización. Evidencia 5	N.A.	Se han realizado dos reuniones con los profesores del programa académico para trabajar el tema de syllabus. La primera como plenaria y la segunda para articular las líneas de profundización. Evidencia 5



5. Realizar la autoevaluación y mejoramiento del personal docente del programa académico.

. No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	A la fecha no se puede realizar autoevaluación docente debido a que se iniciaron actividades académicas en febrero de 2025.	N.A.	A la fecha no se puede realizar autoevaluación docente debido a que se iniciaron actividades académicas en febrero de 2025.

6. Coordinar el personal docente del programa para la actualización del diseño curricular de vinculado a los planes de estudio y resultados de aprendizaje.

. No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
-------	----------------------------	--------------	------------------

1	Se ha formulado el plan de trabajo para los docentes con entrega de la totalidad de los documentos el 25 de febrero de 2025. Evidencia 6	N.A.	Se ha formulado el plan de trabajo para los docentes con entrega de la totalidad de los documentos el 25 de febrero de 2025. Evidencia 6
---	--	------	--

Bogotá, 21 de febrero de 2025

Profesor:
CARLOS EDGAR TORRES
Municipio: Gestión del Riesgo y Emergencia
Docente:

Bj: Carrera Académica 2025

Resultado Profesor Torres:

Para su conocimiento, me permito presentar la carga académica correspondiente a año 2025:

PERIODO DEL CONTRATO	ASIGNATURA/SABER	Línea de Preafiliación 2: Políticas Públicas y Legislación para la Gestión del Riesgo de Desastres I
1º febrero - 30 junio 2025	TOTAL	118

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Nº DE HORAS	EVIDENCIAS
DOCENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el syllabus de la asignatura 2. Evaluar las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura alineados con los establecidos por el programa 3. Elaborar metodología basada en el modelo de la Base de datos de la Biblioteca Base de Datos de la Escuela de Ingeniería Militar 4. Cargar en la plataforma Blackboard del nivel de maestría 5. Desarrollar el syllabus de la asignatura con los estudiantes en la primera sesión de clase 6. Elaborar acts de socialización de syllabus 7. Socializar con los estudiantes las calificaciones del curso previo a cargar en la plataforma las notas definitivas 8. Preparar las calificaciones en la plataforma SNA 	54	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de servicios - y acta de socialización al grupo de la clase en la plataforma en la plataforma Blackboard de su curso 2. Plan de trabajo y acta de socialización con el grupo en el espacio académico de la plataforma Blackboard del programa SNA 3. Acta de socialización de la asignatura en la plataforma Blackboard del nivel de maestría 4. Contrato de servicios - y acta de socialización de la asignatura 5. Acta de socialización de la asignatura en la plataforma Blackboard del nivel de maestría 6. Acta de socialización de la asignatura en la plataforma Blackboard del nivel de maestría 7. Reporte de calificaciones en la plataforma SNA
ATENCIÓN TALLARES DE ESTADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar como tutor disciplinar 3 proyectos de grado 2. Conocer más al estudiante los formatos en Moodle en línea. Mi por disciplina 	40	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación según competencias de COE para el nivel de maestría y con el acta del tutor disciplinar

INVESTIGACIÓN	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO
1. Evaluar 2 proyectos de investigación	16	16
NOTA: La actividad podrá haber sido realizada al 31 de noviembre de 2025		
INVESTIGACIÓN	16	16
ACADÉMICO	16	16
ADMINISTRATIVO	16	16
TOTAL HORAS	118	118

Contratante:

Ph.D. - MSc. C. - Ing. - Exp. Inge. Patricia Gómez Rendón
Directora Ejecutiva en Gestión del Riesgo y Emergencia
Escuela de Ingeniería Militar - Ejército Nacional de Colombia

Acepto: _____
Firma: _____
Prestaria: _____
C.C. _____
Fecha: _____

7. Diseñar el plan de investigación, responsabilidad social e internacionalización de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales en materia de internacionalización.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	El plan de investigación e internacionalización del programa fue elaborado en 2024 en el marco del desarrollo del registro calificado. A la fecha se encuentra en proceso de inicio del desarrollo, y por ello se establecieron obligaciones en los planes de trabajo de los docentes. Evidencia 7.	N.A.	El plan de investigación e internacionalización del programa fue elaborado en 2024 en el marco del desarrollo del registro calificado. A la fecha se encuentra en proceso de inicio del desarrollo, y por ello se establecieron obligaciones en los planes de trabajo de los docentes. Evidencia 7.

Tabla 24. Plan de Internacionalización 2025-2031 del programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo

Eje	Objetivo	Responsable	Actividad	Indicador	Tiempo de Ejecución	Fuente de Financiación
1. Institucional	Fortalecer la capacidad académica para el cumplimiento de la visión del programa	Director del Programa Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo	Promover la realización de cursos en segunda lengua dirigida a estudiantes y docentes haciendo uso de los recursos institucionales	Número de cursos desarrollados/Total de cursos programados	1 año	Recursos de la Dirección de Internacionalización de la Escuela de Ingenieros Militares/Centro de Investigación de la Escuela de Ingenieros Militares
			Generar espacios de diálogo en segunda lengua con investigadores internacionales interesados en continuación del riesgo	Número de actividades de transferencia de conocimiento o tecnología internacional en que participa el Programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo	3 años	
			Participar en proyectos de investigación fomentando las alianzas internacionales	Proporción de proyectos de innovación desarrollados en el marco de una colaboración internacional total de proyectos de innovación en colaboración realizados	3 años	
			Establecer alianzas para la capacitación en herramientas técnicas para la gestión del riesgo de desastres motivado por la internacionalización en casa	Número de capacitaciones	2 años	
			Desarrollar proyectos de investigación que induya y evidencie la interculturalidad	Número de publicaciones que evidencian resultados de interculturalidad		

8. Coordinar el plan de acción de investigación, promoviendo la integración de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización, en función del registro calificado del programa.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	El plan de investigación e internacionalización del programa fue elaborado en 2024 en el marco del desarrollo del registro calificado. A la fecha se encuentra en proceso de inicio del desarrollo, y por ello se establecieron obligaciones en los planes de trabajo de los docentes. Evidencia 8.	N.A.	El plan de investigación e internacionalización del programa fue elaborado en 2024 en el marco del desarrollo del registro calificado. A la fecha se encuentra en proceso de inicio del desarrollo, y por ello se establecieron obligaciones en los planes de trabajo de los docentes. Evidencia 8.

**ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
MAESTRIA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO
Solicitud de Renovación de Registro Calificado**

Tabla 50. Plan de Acción para la Investigación del programa de Maestría Gestión del Riesgo y Desarrollo 2025-2031

Eje	Objetivo	Responsable	Actividad	Indicador	Tiempo de Ejecución	Fuente de Financiación	
7. Gestión de Conocimiento	Generar Nuevo Conocimiento	Docente asignatura Sociología del Riesgo Cultura y Desarrollo Comunitario	Proyecto: Reformulación de las Líneas de Investigación de ÓMARA	Línea de Investigación ÓMARA reformulada	2 años	Recursos de la Dirección de Tecnología	
			Proyecto: Promover la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo como opción coexistente en los programas académicos de la Escuela de Ingenieros Militares	1 estudiante por cohorte en ciclo coexistente	2 años	Recursos de la Dirección de Investigaciones de la Escuela de Ingenieros Militares	
			Docente asignatura Teoría General de Gestión del Riesgo y Desastres	Formular, someter y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias internas y externas	Número de proyectos aprobados y ejecutados/total de proyectos formulados	7 años	Menciones
			Docente asignatura Manejo de Desastres	Establecer alianzas nacionales e internacionales para el desarrollo de nuevo conocimiento	Alianzas estratégicas suscritas (1 cada dos años)	7 años	Sistema General de Regalias
7. Gestión de Conocimiento	Formación del Recurso Humano	Director del programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo	Formular el documento para la Acreditación en Alta Calidad del programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo	Documento formulado y radicado ante Consejo Nacional de Acreditación	2 años	Recursos de la Dirección de Tecnología	
			Formular el diseño del Programa de Doctorado en Gestión del Riesgo y Desarrollo	Documento formulado y radicado ante Ministerio de Educación Nacional	2 años	Recursos de la Dirección de Investigaciones de la Escuela de Ingenieros Militares	
			Diseñar cursos de actualización, diplomados, congresos, talleres, productos de trabajos de investigación de docentes y estudiantes	1 actividad académica por semestre	7 años		
			Promover la realización de webinar	1 actividad académica anual	7 años		
			Promover la vinculación de docentes, estudiantes y egresados a través de la formulación de trabajos de grado, proyectos de investigación y cursos de actualización	Número de jóvenes investigadores vinculados a la investigación/total de docentes investigadores del programa	3 años		
Preservar las comisiones de estudio e intercambio docente nacional e internacional	Profesores en intercambio y en comisiones de estudio	2 años					

9. Coordinar las actividades en investigación aplicada y formativa vinculada en los proyectos, semilleros y trabajos de grado.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Se realizó el 3 de febrero de 2025 reunión de Comité de investigaciones del programa para revisar, aprobar y enviar a CIDIM los estudiantes postulados para sustentar trabajos de grado. Evidencia 9	N.A.	Se realizó el 3 de febrero de 2025 reunión de Comité de investigaciones del programa para revisar, aprobar y enviar a CIDIM los estudiantes postulados para sustentar trabajos de grado. Evidencia 9

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 5
		Código: FO-SEGEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N.	Fecha	3 de febrero de 2025	
	Lugar	https://meet.google.com/qtm-givk-gtu	
Asunto	Comité de Investigaciones 1 Postulación de estudiantes para sustentación de proyectos de grado – opcionados para grado en abril de 2025		
Hora inicio	19:00 horas	Hora finalización	19:50 horas
Participantes	Claudia Patricia Gómez Anny Bonilla Dueñas Sergio Blanco Víctor Fernández Wilmer Velásquez Javier Betancourt Johana Pérez		
Ausentes	Javier Betancourt Johana Pérez Con excusa por compromisos laborales		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación Quorum
2. Presentación calendario CIDIM postulación y sustentación trabajos de grado
3. Presentación de trabajos de grado postulados para sustentación

DESARROLLO:

10. Promover la producción, transferencia de conocimiento e innovación social con desarrollo de nuevas comunidades científicas, investigativas y redes académicas.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	A través de la reunión con el docente investigador del programa y su articulación con CIDIM, se hizo la gestión para hacer parte la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo – mediante el investigador Oscar Luis Pyszcsek a la red de Estudios e Investigadores sobre el Territorio (REIT). Evidencia 10	N.A.	A través de la reunión con el docente investigador del programa y su articulación con CIDIM, se hizo la gestión para hacer parte la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo – mediante el investigador Oscar Luis Pyszcsek a la red de Estudios e Investigadores sobre el Territorio (REIT). Evidencia 10

Bogotá D.C., Colombia, a 20 de Febrero de 2025

Dra. Martha Patricia Zarza Delgado
Secretaria de Investigación y Estudios
Avanzados,
UAEMex, México
Presente

Con el envío de un cordial saludo y con base en la "Convocatoria permanente de Redes UAEM 2025", en la modalidad de Red temática de colaboración internacional, el que suscribe **Dr. OSCAR LUIS PYSZCZEK** (profesor/investigador), de la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército Nacional de la República de Colombia, integrante del Cuerpo Académico (o Grupo de Investigación) de la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo, se dirige a Usted para manifestar mi compromiso para participar como integrante de la **Red de Estudios e Investigadores sobre el Territorio (REIT)**, clave 6607/REDP2022, a la cual me he sumado con el interés y compromiso de realizar trabajo colegiado con los integrantes de la Red.

En este sentido, manifiesto mi interés para realizar actividades de investigación colegiada y cumplir con la programación de actividades enmarcadas en el plan de trabajo correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para externarle las muestras de mi consideración personal y alta estima

A T E N T A M E N T E

11. Asistir a las reuniones emitidas por el director y subdirector de la escuela. Secretaría general y decanatura académica.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares y la Decanatura de Educación Superior. Evidencia 11	N.A.	Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares y la Decanatura de Educación Superior. Evidencia 11



12. Elaborar y hacer seguimiento del plan de mejoramiento del programa resultado de la autoevaluación del programa realizada en el año 2024, con el fin de realizar su seguimiento y posterior cierre.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	El plan de mejoramiento se encuentra en proceso de formulación	N.A.	El plan de mejoramiento se encuentra en proceso de formulación



<p>13. Realizar actividades en pro del cumplimiento de las nueve (9) condiciones que hacen parte de la renovación del registro calificado, así mismo realizar la preparación de la visita de pares académicos del año 2025.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS</th> <th>No. RADICADO</th> <th>ASUNTO DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Durante el año 2025 se desarrollarán las actividades correspondientes a los compromisos adquiridos en el documento de solicitud de registro calificado, para lo cual se dio inicio de la actualización de syllabus como se informó en la obligación No. 1.</td> <td>N.A.</td> <td>Durante el año 2025 se desarrollarán las actividades correspondientes a los compromisos adquiridos en el documento de solicitud de registro calificado, para lo cual se dio inicio de la actualización de syllabus como se informó en la obligación No. 1.</td> </tr> </tbody> </table>				No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO	1	Durante el año 2025 se desarrollarán las actividades correspondientes a los compromisos adquiridos en el documento de solicitud de registro calificado, para lo cual se dio inicio de la actualización de syllabus como se informó en la obligación No. 1.	N.A.	Durante el año 2025 se desarrollarán las actividades correspondientes a los compromisos adquiridos en el documento de solicitud de registro calificado, para lo cual se dio inicio de la actualización de syllabus como se informó en la obligación No. 1.
No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO								
1	Durante el año 2025 se desarrollarán las actividades correspondientes a los compromisos adquiridos en el documento de solicitud de registro calificado, para lo cual se dio inicio de la actualización de syllabus como se informó en la obligación No. 1.	N.A.	Durante el año 2025 se desarrollarán las actividades correspondientes a los compromisos adquiridos en el documento de solicitud de registro calificado, para lo cual se dio inicio de la actualización de syllabus como se informó en la obligación No. 1.								
<p>14. Presentar documento maestro con el desarrollo de las nueve (9) condiciones en la vigencia en que funge como director e ir consolidando el histórico por años.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS</th> <th>No. RADICADO</th> <th>ASUNTO DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.</td> <td>N.A.</td> <td>El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.</td> </tr> </tbody> </table>				No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO	1	El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.	N.A.	El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.
No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO								
1	El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.	N.A.	El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.								
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>										

Para constancia se firma en Bogotá D.C, en el mes de FEBRERO de 2025

FIRMA



CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN
CC 51.768.432 de Bogotá

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



Bogotá D.C, febrero 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN, **identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51.768.432 expedida en Bogotá.**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No **067 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2025**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES", de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE FEBRERO DE 2025

Descripción	N° de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –Sanitas	N/A	N/A
Aporte Pensión: N/A		N/A
Aporte ARL: Positiva		N/A

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en FEBRERO, 2025

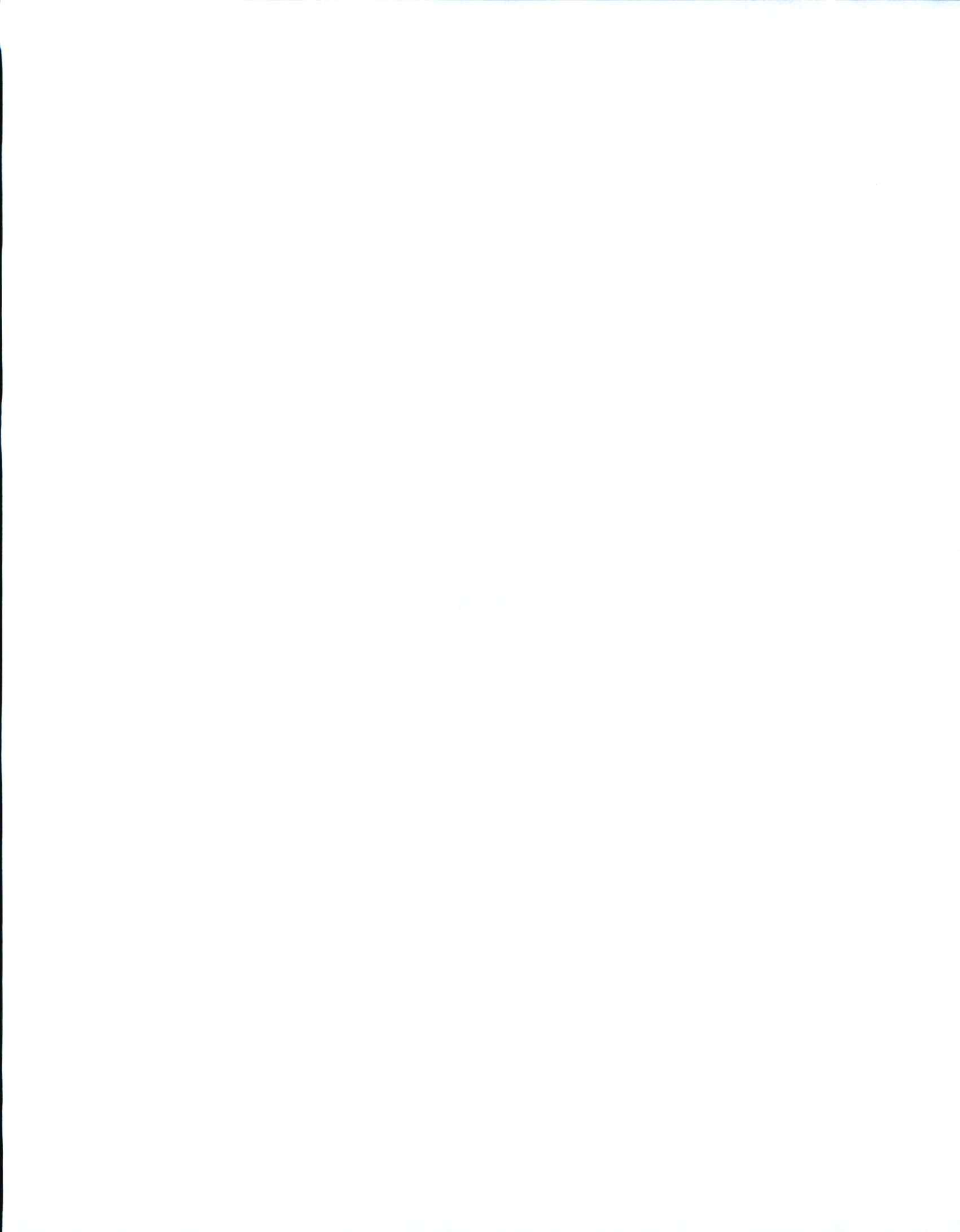
Atentamente

Huella índice derecho



Nombre: PS. CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN .
C.C. 51.768.432 DE BOGOTÁ







CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RENDON** identificado con **CC No. 51768432**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN - NI. 901440630	Fecha de inicio de cobertura: 25/02/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 03/02/2025 Fecha fin de Contrato: 30/09/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012851239.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 850.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos; actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

RADICADO 2020_001

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RENDON** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 51768432** y número de Afiliación **951768432100**, esta Administradora mediante resolución No. **343418** de **2022** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Enero** de **2023**.

Estado: **ACTIVO**.

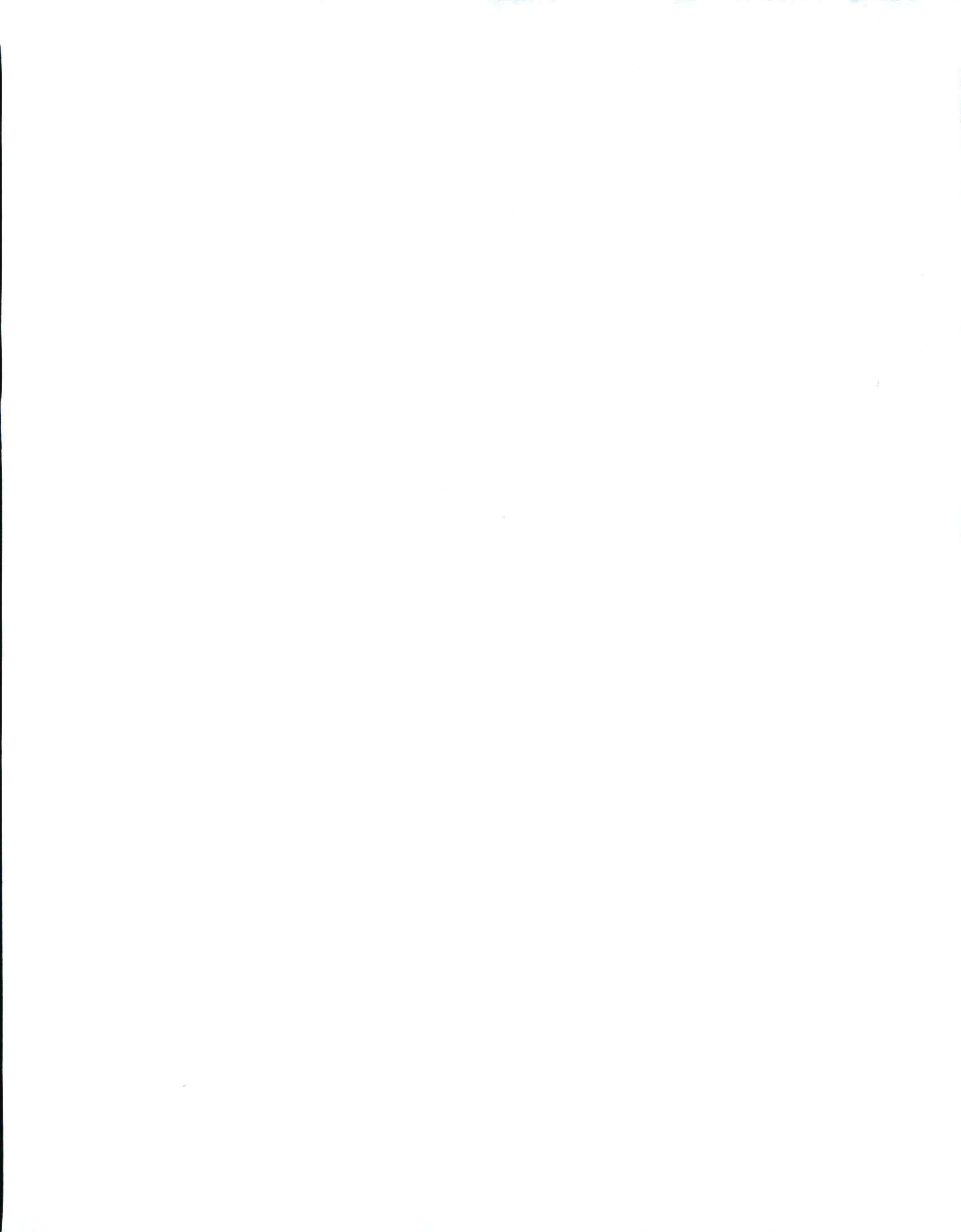
Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 24 de febrero de 2025.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EF

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligato

CERTIFICA

Que Claudia Patricia Gomez Rendon, identificado(a) con CC número 51768432, está registrado(a) en la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 51768432
NOMBRES Y APELLIDOS	Claudia Patricia Gomez Rendon
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/05/1964
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	17 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	17 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/02/2023 - Vigente
 CEDULA DE CIUDADANIA 51768432 CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RENDON Desde 01/02/2024 Hasta 31/12/2024 N.I.T. 860403721 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTAL Desde 07/10/2024 Hasta 31/12/2024 N.I.T. 860066789 UNIVERSIDAD DEL ROSAL Desde 23/10/2024 Hasta 14/11/2024 N.I.T. 860066789

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EF

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obliga

CERTIFICA

Que Claudia Patricia Gomez Rendon, identificado(a) con CC número 51768432, está registrado(a) información:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 24/02/2025

CONTRIBUYENTE C.C. 51768432

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RENDON

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 110A 80A 80 AP 103 Teléfonos: 4354189
Dirección electrónica: clogomez@yahoo.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de inscripción: 28/02/2018 Soporte inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 24/08/2025
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 24/08/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1
Actividad 1: 39002 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción,
constructores y urbanizadores
Actividad 2: 70202 - ACTIVIDADES DE GESTION EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL
Actividad 3: 71122 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA EN EL EJERCICIO DE UNA
PROFESION LIBERAL
Actividad 4: 8544 - Educación de universidades
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

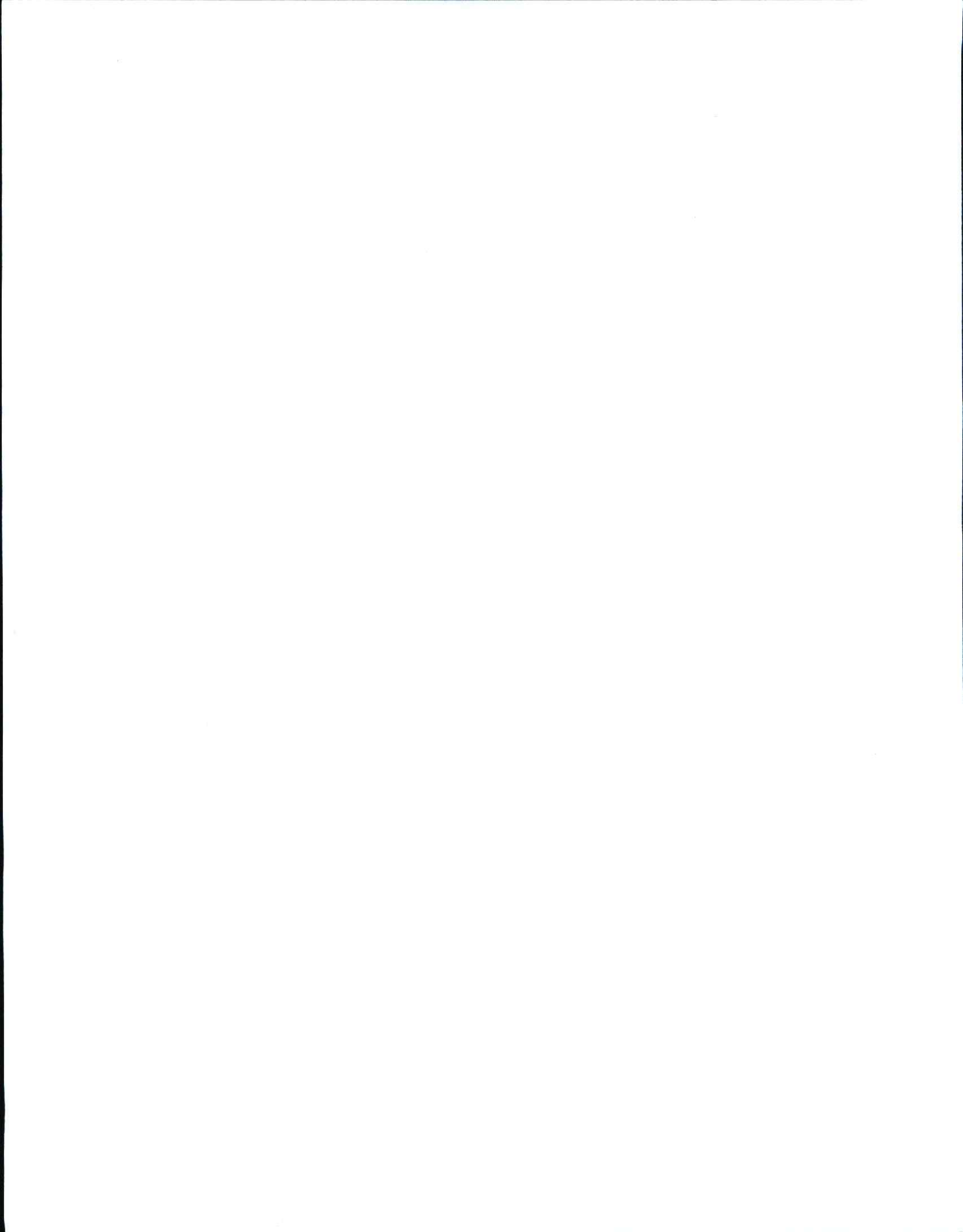
Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/09/2001		FERRETERIA L.A.G.	REPORTA	

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



**CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES**

Fecha: febrero de 2025

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN**
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **51.768.432**, expedida en **BOGOTÁ**, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T., certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

- 1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.
- 2) Que por el año gravable anterior y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI (**X**) NO () soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) SI (**X**) NO () superaron el equivalente a 1.400 UVT = (**\$65.891.000**)

Así mismo por el año gravable anterior (2024) cumpla con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

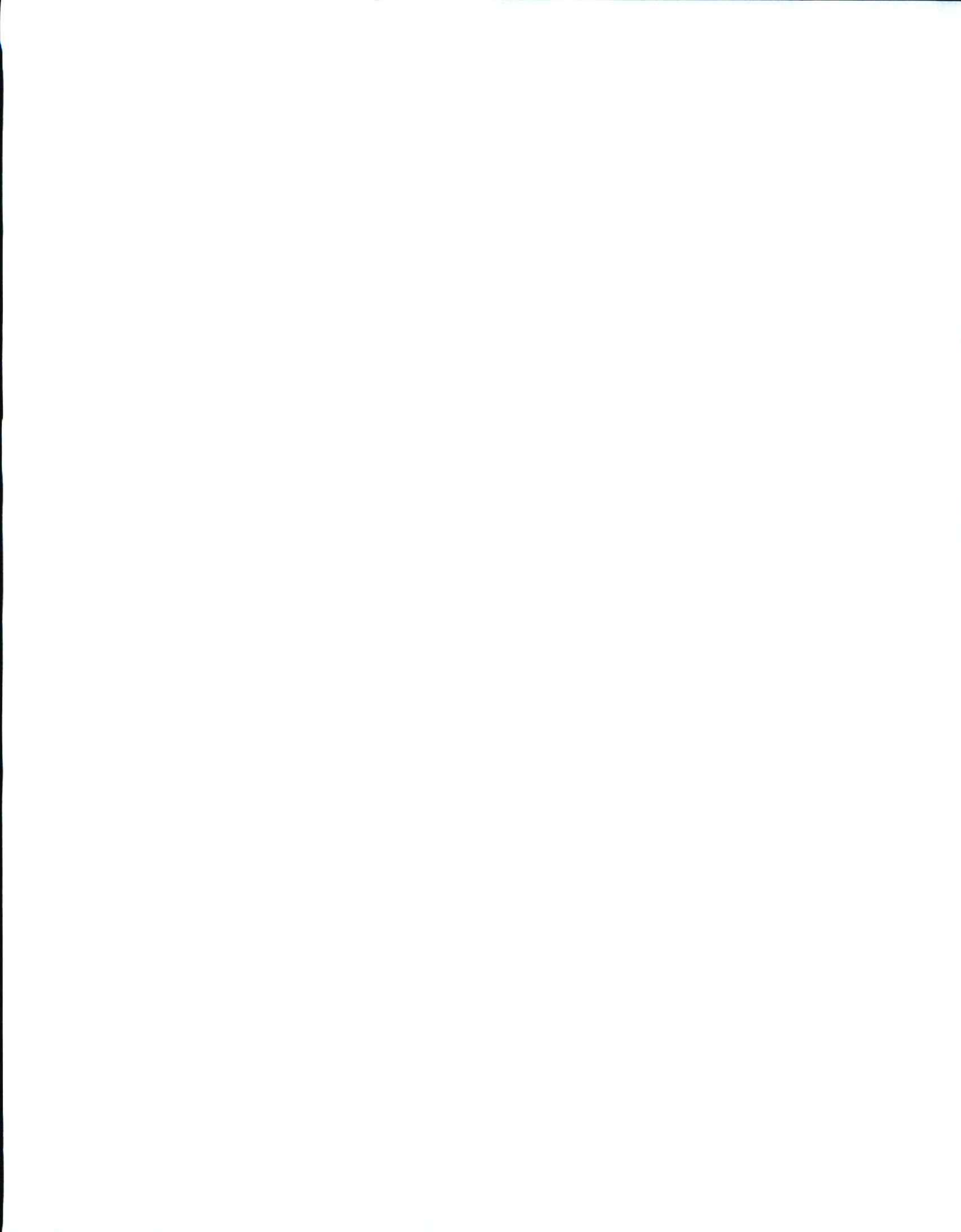
- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2024 superior a 4.500 UVT, equivalente a \$211.792.500. SI (**X**) NO ()
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **\$65.891.000**.
- SI (**X**) NO ()
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **\$65.891.000**. SI (**X**) NO ()
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **\$65.891.000**. SI (**X**) NO ()

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2024 (\$47.065).

Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá D.C en el mes de febrero de 2025

Atentamente,


Nombre: **CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN**
C.C. No **51.768**. expedida en **BOGOTÁ**



Bogotá D.C, febrero, 2025

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
067	CENAC EDUCACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	OCHO (08) MESES	\$ 5.500.000	NO APLICA

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

HUELLA ÍNDICE DERECHO


Ps. CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN
C.C. 51.768.432 DE BOGOTÁ





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

INFORME DE SUPERVISION PARCIAL **TOTAL** **No. 01**

BOGOTÁ D.C, FEBRERO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ RENDÓN Identificación: 51.768.432 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Av Cra 50 N. 56B-88 Torre 1 Apto 612 Bogotá Teléfono de contacto: 3202757797 E-mail de contacto: clgomezr@yahoo.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY DIEGO ANDRES LOZANO OSORIO Cargo: OFICIAL DECANO ESING Resolución de Nombramiento: N° 068 de 3 de febrero de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 067 Fecha de suscripción: 17 de Febrero de 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 14-46-101135121 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 19 DE FEBRERO DE 2025 Aprobado por: TC. JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP-CDP	No. 8625 - 23425 Fecha expedición: DEL 21/01/2025 – 16/02/2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Fondo interno (16) Recurso: 16 Valor: \$ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de febrero del 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



7. PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al cumplimiento de las metas de la institución trazadas en el plan de desarrollo 2022- 2026. 2. Diseñar la estructura del proyecto educativo del programa, acorde con la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y la incorporación de tendencias científicas y tecnológicas. 3. Direccionar los procesos de autoevaluación del programa, siguiendo los lineamientos institucionales y agenciar las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de mejoramiento. 4. Dirigir el mejoramiento de la calidad educativa en los procesos de autoevaluación, registro calificado, mejoramiento académico y administrativo. 5. Realizar la autoevaluación y mejoramiento del personal docente del programa académico. 6. Coordinar el personal docente del programa para la actualización del diseño curricular de vinculado a los planes de estudio y resultados de aprendizaje. 7. Diseñar el plan de investigación, responsabilidad social e internacionalización de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales en materia de internacionalización. 8. Coordinar el plan de acción de investigación, promoviendo la integración de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización, en función del registro calificado del programa. 9. Coordinar las actividades en investigación aplicada y formativa vinculada en los proyectos, semilleros y trabajos de grado. 10. Promover la producción, transferencia de conocimiento e innovación social con desarrollo de nuevas comunidades científicas, investigativas y redes académicas. 11. Asistir a las reuniones emitidas por el director y subdirector de la escuela. Secretaria general y decanatura académica. 12. Elaborar y hacer seguimiento del plan de mejoramiento del programa resultado de la autoevaluación del programa realizada en el año 2024, con el fin de realizar su seguimiento y posterior cierre. 13. Realizar actividades en pro del cumplimiento de las nueve (9) condiciones que hacen parte de la renovación del registro calificado, así mismo realizar la preparación de la visita de pares académicos del año 2025. 14. Presentar documento maestro con el desarrollo de las nueve (9) condiciones en la vigencia en que funge como director e ir consolidando el histórico por años. 15. Cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma orfeo, con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



16. Mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.

17. Realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.

18. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.

19. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

20. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En el cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

5. Bajo el amparo de Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.

7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.

11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

14. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueldaeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



15. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.
16. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
17. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
18. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
19. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
20. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos
21. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y las establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ley 1437 del 2011 ART 66 Y 67 y la Resolución 6346 DE 2012 del 14 de septiembre de 2012. Actualización del manual de buenas prácticas de la contratación pública del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes

ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



	<p>En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.</p> <p>El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.</p> <p>La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:</p> <p>1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.</p> <p>La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.</p> <p>2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>								
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>FEBRERO 2025</p>								
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Contribuir al cumplimiento de las metas de la institución trazadas en el plan de desarrollo 2022- 2026</p> <table border="1" data-bbox="783 1236 1458 1789"> <thead> <tr> <th data-bbox="783 1236 844 1318">N o</th> <th data-bbox="844 1236 1009 1318">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th data-bbox="1009 1236 1163 1318">No. DE RADICADO:</th> <th data-bbox="1163 1236 1458 1318">ASUNTO DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="783 1318 844 1789">01</td> <td data-bbox="844 1318 1009 1789">De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Ingenieros Militares 2022 – 2026, la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo contribuye con los siguientes</td> <td data-bbox="1009 1318 1163 1789">N/A</td> <td data-bbox="1163 1318 1458 1789">De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Ingenieros Militares 2022 – 2026, la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo contribuye con los siguientes ejes:</td> </tr> </tbody> </table>	N o	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO	01	De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Ingenieros Militares 2022 – 2026, la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo contribuye con los siguientes	N/A	De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Ingenieros Militares 2022 – 2026, la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo contribuye con los siguientes ejes:
N o	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO						
01	De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Ingenieros Militares 2022 – 2026, la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo contribuye con los siguientes	N/A	De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Ingenieros Militares 2022 – 2026, la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo contribuye con los siguientes ejes:						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



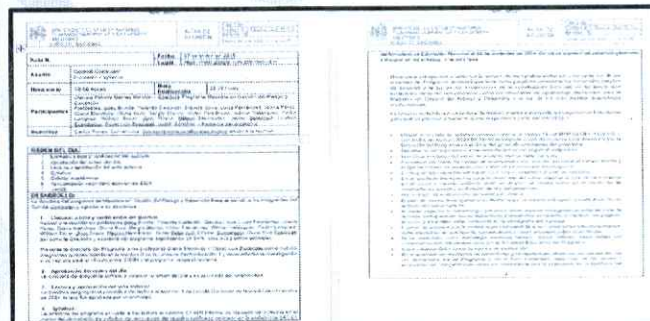
ejes:			
PROYECTO		META	
Eje 2. Gestión académica y administrativa hacia la excelencia educativa			
1	Fortalecimiento pedagógico y curricular	1.1 Fortalecimiento del perfil de los estudiantes en competencias socioculturales, técnicas, investigativas, científicas y tecnológicas	
2	Fortalecimiento del talento Humano	2.1 Establecer un mecanismo de identificación de causas de la rotación de docentes en los programas académicos	
6	Mejoramiento de los recursos y medios educativos	6.1 Fomentar el uso de las bases datos y software especializados licenciados para la biblioteca	
No. Meta	TIPO: OFICIOS - DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1.1	Fortalecimiento del perfil de estudiantes en competencias técnica, investigativas, científicas y tecnológicas	N.A.	Revisión de syllabus con los docentes del programa para precisar las competencias según la asignatura y con base en las declaradas en el Registro Calificado. Se generó acta. Evidencia 1
1.1.1	Desarrollo de un programa de bilingüismo vinculado a los programas académicos	N.A.	Se estableció en los syllabus como lineamiento de obligatorio cumplimiento en el programa el incluir en la bibliografía del curso documentos en segundo idioma y

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



			plasmar las actividades que lo relacione y desarrolle. Debe plasmarse en los syllabus de cada curso
2.1	Establecer un mecanismo de identificación de causas de la rotación de docentes en los programas académicos	N.A.	En evaluación según la nómina del programa 2025 y desde años 2028. Evidencia 2. (Línea base)



Saber	Categoría docente 2024	Tipo de vinculación
Teoría General de la Gestión del Riesgos y Desastres	Asociado	Convocatoria
Conocimiento del Riesgo	Asociado	Convocatoria
Metodologías de Análisis de los Factores de Riesgo	Asociado	Convocatoria
Sistemas de Información Geográfica y TIC para la Gestión del Riesgo	Asociado	Directa
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Asociado	Convocatoria
Gerencia para la Gestión del Riesgo	Asociado	Convocatoria
Manejo de Desastres	Asociado	Convocatoria
Gobernanza, economía y legislación para la Gestión del Riesgo	Asociado	Convocatoria
Sociología del Riesgo, Cultura y Desarrollo Comunitario	Titular	Convocatoria
LP1: Sistemas de Información Geográfica y Geomática en la Gestión del Riesgo I	Asociado	Directa
LP1: Metodologías de Análisis y Evaluación del Riesgo I	Titular	Directa
Seminario I	Asociado	Directa
Seminario II	Titular	Convocatoria
LP2: Gestión de Riesgo de Desastres para el Ordenamiento Ambiental del Territorio I	Asociado	Directa
LP2: Políticas Públicas y Legislación para la Gestión del Riesgo de Desastres I	Asociado	Directa
LP1: Sistemas de Información Geográfica y Geomática en la Gestión del Riesgo II	Asociado	Directa
LP1: Metodologías de Análisis y Evaluación del Riesgo II	Titular	Convocatoria
LP2: Gestión de Riesgo de Desastres para el Ordenamiento del Territorio II	Asociado	Convocatoria
LP2: Políticas Públicas y Legislación para la Gestión del Riesgo de Desastres II	Asociado	Directa
Seminario III	Titular	Convocatoria
Seminario IV	Asociado	Convocatoria

Obligación 2. Diseñar la estructura del proyecto educativo del programa, acorde con la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y la incorporación de tendencias científicas y tecnológicas.

Una vez finalizado el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado del programa, en reunión de profesores de



fecha 22 de noviembre de 2024, uno de los temas abordados fue la presentación de la 1ª. versión del documento Proyecto Educativo del Programa

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Documento versión 1	N.A.	Proyecto educativo del programa. 1ª. versión de fecha noviembre de 2024. Soporte: acta Comité Curricular Evidencia 3

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNION
Pag. 1 de 1
Codigo: 10-11P3-03-AVS-11
Versión: 0
Fecha de emisión: 2024-11-25

Acta N°:	005	Fecha:	22 de noviembre de 2024
		Lugar:	Cantón Caldas Aula 16 Edificio Sabio Caldas
Asunto:	Comité Curricular – Reunión de Cierre de Año. Programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo		
Hora inicio:	14:00 p.m	Hora finalización:	16:00 horas
Participantes:	Claudia Patricia Gómez Rendón, Directora Programa Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo Profesores: Army Bonilla, Sergio Blanco, Yolanda Calderón, Claudia Coca, Víctor Fernández, Luisa González, Pedro Lamprea, Gloria Ruiz, William Tovar, Wilmer Velásquez, Jairo Triana		
Ausentes:	Javier Botanquart, Joana Pérez, Héctor Ramírez, Cristian Euscátegui, Carlos Torres. Con excusa, sus compromisos laborales impidió asistir a la reunión		

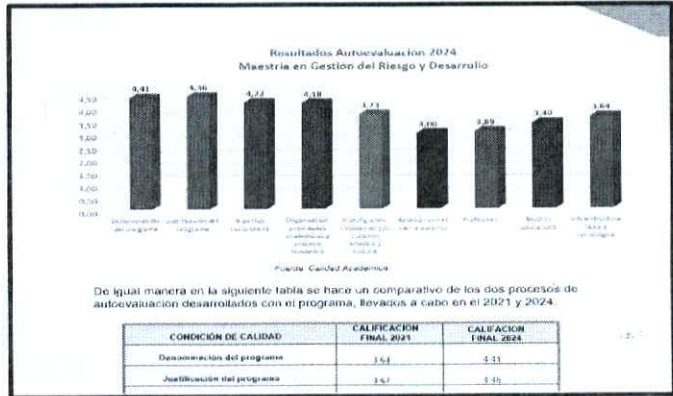
Orden del día:
1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación del informe de Registro Calificado, versión entregable a MiniEducación y Presentación revisión del PEP
4. Varios

Desarrollo:
1. Llamado a lista y verificación del quorum
Asistieron a la reunión 11 docentes equivalente al 67% del núcleo profesoral del programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo, significando quorum para deliberar.

3. **Direccionar los procesos de autoevaluación del programa, siguiendo los lineamientos institucionales y agenciar las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de mejoramiento.**

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Se realizan actividades y en proceso de la formulación del plan de mejora según resultados de autoevaluación. Se realizó reunión con las asesoras de calidad el día 19 de febrero de 2024 para revisar los resultados de la autoevaluación	N.A.	Se realizan actividades y en proceso de la formulación del plan de mejora según resultados de autoevaluación. Se realizó reunión con las asesoras de calidad el día 19 de febrero de 2024 para revisar los resultados de la autoevaluación del programa. Evidencia 4

del programa.
Evidencia 4



4. Dirigir el mejoramiento de la calidad educativa en los procesos de autoevaluación, registro calificado, mejoramiento académico y administrativo.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Se han realizado dos reuniones con los profesores del programa académico para trabajar el tema de syllabus. La primera como plenaria y la segunda para articular las líneas de profundización. Evidencia 5	N.A.	Se han realizado dos reuniones con los profesores del programa académico para trabajar el tema de syllabus. La primera como plenaria y la segunda para articular las líneas de profundización. Evidencia 5



5. Realizar la autoevaluación y mejoramiento del personal docente del programa académico.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	A la fecha no se puede realizar autoevaluación docente debido a que se iniciaron actividades académicas en febrero de 2025.	N.A.	A la fecha no se puede realizar autoevaluación docente debido a que se iniciaron actividades académicas en febrero de 2025.

6. Coordinar el personal docente del programa para la actualización del diseño curricular de vinculado a los planes de estudio y resultados de aprendizaje.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Se ha formulado el plan de trabajo para los docentes con entrega de la totalidad de los documentos el 25 de febrero de 2025. Evidencia 6	N.A.	Se ha formulado el plan de trabajo para los docentes con entrega de la totalidad de los documentos el 25 de febrero de 2025. Evidencia 6

The image shows two screenshots of institutional documents. The left document is a 'PLAN DE TRABAJO' for the 'FACULTAD DE INGENIERIA' and the right document is a 'PLAN DE TRABAJO' for the 'FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS'. Both documents contain tables with columns for 'ACTIVIDADES', 'RESPONSABLES', 'FECHAS', and 'EVIDENCIAS'. The documents are dated February 2025.

7. Diseñar el plan de investigación, responsabilidad social e internacionalización de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales en materia de internacionalización.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	El plan de investigación e internacionalización del programa fue elaborado en 2024 en el marco del desarrollo del registro calificado. A la fecha se encuentra en proceso de inicio del desarrollo, y por ello se establecieron obligaciones en los planes de trabajo de los docentes. Evidencia 7.	N.A.	El plan de investigación e internacionalización del programa fue elaborado en 2024 en el marco del desarrollo del registro calificado. A la fecha se encuentra en proceso de inicio del desarrollo, y por ello se establecieron obligaciones en los planes de trabajo de los docentes. Evidencia 7.

Eje	Objetivo	Responsable	Actividad	Indicador	Tiempo de Ejecución	Fuente de Evidencias
Investigación	Realizar la elaboración de un plan de acción que permita integrar los esfuerzos y acciones académicas de los recursos humanos.	Director del Programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desastres	Elaborar el plan de acción de integración de esfuerzos académicos de los recursos humanos.	Número de cursos administrativos de integración.	1 año	
			Conocer el estado de la investigación en el área de gestión del riesgo y desastres.	Asesorar a docentes en el desarrollo de proyectos de investigación que integren el Programa de Maestría en Gestión del Riesgo y Desastres.	3 años	Proceso de la Comisión de Asesoría Académica de la Escuela de Ingeniería
			Participar en proyectos de investigación relacionados con desastres y riesgos.	Proposición de proyectos de investigación relacionados con el tema de gestión del riesgo y desastres, internacionalización de proyectos de investigación en colaboración con docentes.	2 años	Ministerio de Educación Superior de la Facultad de Ingeniería
			Establecer alianzas para la implementación de actividades académicas que permitan la internacionalización del programa.	Asesorar a docentes en el desarrollo de proyectos de investigación que integren los esfuerzos académicos de los recursos humanos.	2 años	Proceso de la Comisión de Asesoría Académica de la Escuela de Ingeniería
			Desarrollar proyectos de investigación que integren los esfuerzos académicos de los recursos humanos.	Número de publicaciones que evidencien resultados de internacionalización.		Proceso de la Comisión de Asesoría Académica de la Escuela de Ingeniería

8. Coordinar el plan de acción de investigación, promoviendo la integración de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización, en función del registro calificado del programa.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO

	<p>1 El plan de investigación e internacionalización del programa fue elaborado en 2024 en el marco del desarrollo del registro calificado. A la fecha se encuentra en proceso de inicio del desarrollo, y por ello se establecieron obligaciones en los planes de trabajo de los docentes. Evidencia 8.</p>	<p>N.A.</p>	<p>El plan de investigación e internacionalización del programa fue elaborado en 2024 en el marco del desarrollo del registro calificado. A la fecha se encuentra en proceso de inicio del desarrollo, y por ello se establecieron obligaciones en los planes de trabajo de los docentes. Evidencia 8.</p>
--	--	-------------	--

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO
 Instituto de Innovación de Registro Calificado

Tabla 50. Plan de Acción para la Investigación del programa de Maestría Gestión del Riesgo y Desarrollo 2025-2031

Eje	Objetivo	Responsable	Actividad	Indicador	Tiempo de Ejecución	Fuente de Financiación
Gestión Militar y Comunitaria	Docente investigador	Docente investigador	Promover reconstrucción de las líneas de investigación de UNIMIL	Índice de investigación UNIMIL reformulada	2 años	Recursos de la Dirección de Tecnología
	Docente investigador	Docente investigador	Proyecto: Promover la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo como eje central en los programas académicos de la Escuela de Ingenieros Militares	1 estudiante por semestre en nivel doctoral	2 años	Recursos de la Dirección de Investigaciones de la Escuela de Ingenieros Militares
	Docente investigador	Docente investigador	Formular, asesorar y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias internas e externas	Número de proyectos ejecutados y concluidos más de proyectos formulados	7 años	Miembros
	Docente investigador	Docente investigador	Establecer alianzas nacionales e internacionales para el desarrollo de aulas colaborativas	Acuerdo de colaboración con universidades (1 cada dos años)	7 años	Sistema General de Regímenes
Gestión de la Investigación	Docente investigador	Docente investigador	Formular el documento para la Acreditación en RGA y Desarrollo	Documento formulado y validado ante Consejo Nacional de Acreditación	2 años	Recursos de la Dirección de Tecnología
	Docente investigador	Docente investigador	Formular el diseño del Programa de Electrónica en Gestión del Riesgo y Desarrollo	Documento formulado y validado ante Consejo de Educación Nacional	2 años	Recursos de la Dirección de Investigaciones de la Escuela de Ingenieros Militares
Formación del Riesgo y Desarrollo	Docente investigador	Docente investigador	Ofertar cursos de actualización, diplomados, cursos, talleres, programas de trabajo en investigación de docentes, estudiantes	1 actividad académica por semestre	7 años	
	Docente investigador	Docente investigador	Promover la realización de sesiones	1 actividad académica anual	7 años	
	Docente investigador	Docente investigador	Promover la vinculación de docentes, estudiantes y egresados a través de la formación de equipos de trabajo, grupos, proyectos de investigación y cursos de actualización	Número de equipos de investigadores vinculados a la investigación más de docentes investigadores del programa	7 años	
			Promover las convocatorias de trabajo e intercambios docente nacional e internacional	Mediciones en intercambios e intercambios de estudio	2 años	




9. Coordinar las actividades en investigación aplicada y formativa vinculada en los proyectos, semilleros y trabajos de grado.

<p>No.</p>	<p>TIPO: OFICIOS – DOCUMENTO S</p>	<p>No. RADIC ADO</p>	<p>ASUNTO DOCUMENTO</p>
------------	--	------------------------------	-----------------------------

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



	1	Se realizó el 3 de febrero de 2025 reunión de Comité de investigaciones del programa para revisar, aprobar y enviar a CIDIM los estudiantes postulados para sustentar trabajos de grado. Evidencia	N.A.	Se realizó el 3 de febrero de 2025 reunión de Comité de investigaciones del programa para revisar, aprobar y enviar a CIDIM los estudiantes postulados para sustentar trabajos de grado. Evidencia 9																														
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="763 598 1153 714">  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL </td> <td data-bbox="1153 598 1250 714"> ACTA DE REUNION </td> <td data-bbox="1250 598 1620 714"> Pág. 1 de 5 Código: FO-SIGE-LEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 20/1/2027 </td> </tr> </table>					 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNION	Pág. 1 de 5 Código: FO-SIGE-LEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 20/1/2027																											
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNION	Pág. 1 de 5 Código: FO-SIGE-LEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 20/1/2027																																
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="763 714 1088 766">Acta N.</td> <td data-bbox="1088 714 1218 766">Fecha</td> <td colspan="2" data-bbox="1218 714 1620 766">3 de febrero de 2025</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="763 766 1088 808"></td> <td data-bbox="1088 766 1218 808">Lugar</td> <td colspan="2" data-bbox="1218 766 1620 808">https://meet.google.com/qtm-gjvk-gtu</td> </tr> <tr> <td data-bbox="763 808 893 850">Asunto</td> <td colspan="4" data-bbox="893 808 1620 850">Comité de Investigaciones 1 Postulación de estudiantes para sustentación de proyectos de grado – opcionados para grado en abril de 2025</td> </tr> <tr> <td data-bbox="763 850 893 892">Hora inicio</td> <td data-bbox="893 850 1088 892">19:00 horas</td> <td data-bbox="1088 850 1218 892">Hora finalización</td> <td colspan="2" data-bbox="1218 850 1620 892">19:50 horas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="763 892 893 1018">Participantes</td> <td colspan="4" data-bbox="893 892 1620 1018"> Claudia Patricia Gómez Agny Bonilla Dueñas Sergio Blanco Victor Fernandez Wilmer Velásquez Javier Belancourt Johana Pérez </td> </tr> <tr> <td data-bbox="763 1018 893 1060">Ausentes</td> <td colspan="4" data-bbox="893 1018 1620 1060"> Javier Belancourt Johana Perez Con excusa por compromisos laborales </td> </tr> </table>					Acta N.		Fecha	3 de febrero de 2025				Lugar	https://meet.google.com/qtm-gjvk-gtu		Asunto	Comité de Investigaciones 1 Postulación de estudiantes para sustentación de proyectos de grado – opcionados para grado en abril de 2025				Hora inicio	19:00 horas	Hora finalización	19:50 horas		Participantes	Claudia Patricia Gómez Agny Bonilla Dueñas Sergio Blanco Victor Fernandez Wilmer Velásquez Javier Belancourt Johana Pérez				Ausentes	Javier Belancourt Johana Perez Con excusa por compromisos laborales			
Acta N.		Fecha	3 de febrero de 2025																															
		Lugar	https://meet.google.com/qtm-gjvk-gtu																															
Asunto	Comité de Investigaciones 1 Postulación de estudiantes para sustentación de proyectos de grado – opcionados para grado en abril de 2025																																	
Hora inicio	19:00 horas	Hora finalización	19:50 horas																															
Participantes	Claudia Patricia Gómez Agny Bonilla Dueñas Sergio Blanco Victor Fernandez Wilmer Velásquez Javier Belancourt Johana Pérez																																	
Ausentes	Javier Belancourt Johana Perez Con excusa por compromisos laborales																																	
ORDEN DEL DÍA: 1. Verificación Quorum 2. Presentación calendario CIDIM postulación y sustentación trabajos de grado 3. Presentación de trabajos de grado postulados para sustentación																																		
DESARROLLO:																																		
10. Promover la producción, transferencia de conocimiento e innovación social con desarrollo de nuevas comunidades científicas, investigativas y redes académicas.																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="763 1333 852 1438">No.</th> <th data-bbox="852 1333 1047 1438">TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS</th> <th data-bbox="1047 1333 1161 1438">No. RADICADO</th> <th data-bbox="1161 1333 1620 1438">ASUNTO DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="763 1438 852 1774">1</td> <td data-bbox="852 1438 1047 1774">A través de la reunión con el docente investigador del programa y su articulación con CIDIM, se hizo la gestión para hacer parte la Maestría en Gestión del</td> <td data-bbox="1047 1438 1161 1774">N.A.</td> <td data-bbox="1161 1438 1620 1774">A través de la reunión con el docente investigador del programa y su articulación con CIDIM, se hizo la gestión para hacer parte la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo – mediante el investigador Oscar Luis Pyszcsek a la red de Estudios e</td> </tr> </tbody> </table>					No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO	1	A través de la reunión con el docente investigador del programa y su articulación con CIDIM, se hizo la gestión para hacer parte la Maestría en Gestión del	N.A.	A través de la reunión con el docente investigador del programa y su articulación con CIDIM, se hizo la gestión para hacer parte la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo – mediante el investigador Oscar Luis Pyszcsek a la red de Estudios e																						
No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO																															
1	A través de la reunión con el docente investigador del programa y su articulación con CIDIM, se hizo la gestión para hacer parte la Maestría en Gestión del	N.A.	A través de la reunión con el docente investigador del programa y su articulación con CIDIM, se hizo la gestión para hacer parte la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo – mediante el investigador Oscar Luis Pyszcsek a la red de Estudios e																															

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



	Riesgo y Desarrollo – mediante el investigador Oscar Luis Pyszczek a la red de Estudios e Investigadores sobre el Territorio (REIT). Evidencia 10	Investigadores sobre el Territorio (REIT). Evidencia 10								
	<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., Colombia, a 20 de Febrero de 2025</p> <p>Dra. Martha Patricia Zarza Delgado Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados. UAEMex, México Presente</p> <p>Con el envío de un cordial saludo y con base en la "Convocatoria permanente de Redes UAEM 2025", en la modalidad de Red temática de colaboración internacional, el que suscribe Dr. OSCAR LUIS PYSZCZEK (profesor/investigador), de la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército Nacional de la República de Colombia, integrante del Cuerpo Académico (o Grupo de Investigación) de la Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo, se dirige a Usted para manifestar mi compromiso para participar como integrante de la Red de Estudios e Investigadores sobre el Territorio (REIT), clave 6607/REDP2022, a la cual me he sumado con el interés y compromiso de realizar trabajo colegiado con los integrantes de la Red.</p> <p>En este sentido, manifiesto mi interés para realizar actividades de investigación colegiada y cumplir con la programación de actividades enmarcadas en el plan de trabajo correspondiente.</p> <p>Sin otro particular, hago propicia la ocasión para externarle las muestras de mi consideración personal y alta estima.</p> <p style="text-align: center;">A T E N T A M E N T E</p>									
	<p>11. Asistir a las reuniones emitidas por el director y subdirector de la escuela. Secretaria general y decanatura académica.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS</th> <th>No. RADICADO</th> <th>ASUNTO DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares y la Decanatura de Educación Superior. Evidencia 11</td> <td>N.A.</td> <td>Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares y la Decanatura de Educación Superior. Evidencia 11</td> </tr> </tbody> </table>		No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO	1	Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares y la Decanatura de Educación Superior. Evidencia 11	N.A.	Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares y la Decanatura de Educación Superior. Evidencia 11
No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO							
1	Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares y la Decanatura de Educación Superior. Evidencia 11	N.A.	Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares y la Decanatura de Educación Superior. Evidencia 11							

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co





12. Elaborar y hacer seguimiento del plan de mejoramiento del programa resultado de la autoevaluación del programa realizada en el año 2024, con el fin de realizar su seguimiento y posterior cierre.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTO S	No. RADIC ADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	El plan de mejoramiento se encuentra en proceso de formulación	N.A.	El plan de mejoramiento se encuentra en proceso de formulación

13. Realizar actividades en pro del cumplimiento de las nueve (9) condiciones que hacen parte de la renovación del registro calificado, así mismo realizar la preparación de la visita de pares académicos del año 2025.

No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTO S	No. RADIC ADO	ASUNTO DOCUMENTO
1	Durante el año 2025 se desarrollarán las actividades correspondientes a los compromisos adquiridos en el documento de solicitud de registro calificado, para lo cual se dio inicio de la actualización de syllabus como se informó en la obligación No. 1.	N.A.	Durante el año 2025 se desarrollarán las actividades correspondientes a los compromisos adquiridos en el documento de solicitud de registro calificado, para lo cual se dio inicio de la actualización de syllabus como se informó en la obligación No. 1.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



	<p>14. Presentar documento maestro con el desarrollo de las nueve (9) condiciones en la vigencia en que funge como director e ir consolidando el histórico por años.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="816 302 893 415">No.</th> <th data-bbox="893 302 1087 415">TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS</th> <th data-bbox="1087 302 1202 415">No. RADICADO</th> <th data-bbox="1202 302 1486 415">ASUNTO DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="816 415 893 913">1</td> <td data-bbox="893 415 1087 913">El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.</td> <td data-bbox="1087 415 1202 913">N.A.</td> <td data-bbox="1202 415 1486 913">El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO	1	El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.	N.A.	El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.				
No.	TIPO: OFICIOS – DOCUMENTOS	No. RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO										
1	El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.	N.A.	El documento de solicitud de registro calificado fue radicado en diciembre 25 de 2024. A la fecha se encuentra la dirección del programa formulando las actividades inherentes al alistamiento de la visita de pares académicos.										
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total \$ 44.000.000 Valor autorizado a pagar \$ 5.500.000</p>												
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="816 1031 1095 1062">Obligación</th> <th data-bbox="1095 1031 1268 1062">Entidad</th> <th data-bbox="1268 1031 1460 1062">Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="816 1062 1095 1094">PENSIÓN:</td> <td data-bbox="1095 1062 1268 1094">N/A</td> <td data-bbox="1268 1062 1460 1094">N/A</td> </tr> <tr> <td data-bbox="816 1094 1095 1125">SALUD:</td> <td data-bbox="1095 1094 1268 1125">Sanitas</td> <td data-bbox="1268 1094 1460 1125">N/A</td> </tr> <tr> <td data-bbox="816 1125 1095 1157">ARL:</td> <td data-bbox="1095 1125 1268 1157">Positiva</td> <td data-bbox="1268 1125 1460 1157">N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN:	N/A	N/A	SALUD:	Sanitas	N/A	ARL:	Positiva	N/A
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN:	N/A	N/A											
SALUD:	Sanitas	N/A											
ARL:	Positiva	N/A											
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 												

PATRIA HONOR LEALTAD


Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



	8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente.).
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE (\$ 5.500.000), correspondiente del mes FEBRERO , se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, en el mes de febrero de 2025

FIRMA SUPERVISOR


MY DIEGO ANDRES LOZANO OSORIO
OFICIAL DECANO ESING
 Supervisor Contrato No. 067-CENAC EDUCACIÓN-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co

